

están iluminadas por luces rojas, las valizas anteriores, y por luces amarillas las posteriores.

Cartas números 4, 101 y 97 de la Sección III. Madrid, 29 de Mayo de 1882. — Juan Romero.

NÚMERO 55.

MAR BÁLTICO.

RUSIA.

Luz proyectada del grupo Bogsher. (A. H. número 58341. París 1882.) El faro de hierro en construcción sobre el banco Oeste del grupo Bogsher, debe presentar cada minuto, 4 destellos de 15 segundos de duración cada uno.

Se avisará oportunamente.

MAR DEL NORTE.

PAÍSES BAJOS.

Extinción de la luz giratoria de Westschouwen y reemplazo por una luz provisional. (A. H., número 58342. París 1882.) El Cónsul de Francia en Rotterdam participa que, el 20 de Mayo de 1882, la luz giratoria de Westschouwen se ha apagado; en su lugar se ha encendido en la misma torre una luz provisional, blanca con destellos, que deja ver cada minuto una luz fija, seguida de un eclipse de 13 1/2 segundos; luego un destello de 3 segundos, seguido de un nuevo eclipse de 13 1/2 segundos. (A. N., número 29 de 1882.)

Carta número 219 de la Sección II.

ISLAS BRITÁNICAS.

INCLATERRA. (COSTA ESTE.)

Buque-faro de naufragio en la rada de Hull. (rio Humber.) (A. H., número 58343. París 1882.) Un buque-faro de naufragio se ha fondeado á 40m al SO. de los restos del vapor *Alfagar*, ido á pique en 8m de agua á bajamar, en la rada de Hull, río Humber. El buque naufrago, cubierto de 1,22 de agua, se encuentra bajo las marcaciones siguientes:

La Iglesia Drypool al N., un poco abierta al E. de la Iglesia de San Marcos; la Iglesia de Santiago, al N. 85° O. por el muelle Oeste de la dársena Humber; la cúpula de la cárcel, al N. 55° E.

Marcaciones verdaderas. Variación: 18° 15' NO. en 1882.

Carta número 239 de la Sección II.

MAR ROJO.

ISLA ZEBAYIR.

Peligros por fuera de las Islas Zebayir. (A. H., número 58344. París 1882.) El buque hidrógrafo inglés *Fawn*, señala la existencia de los siguientes peligros:

1º Una piedra cubierta de 10m de agua, 6'8 cables de la extremidad NE. de Febel Zebayir en las enfilaciones siguientes: la montaña Norte de Febel Zebayir, al S. 38° O.; la extremidad N. de la playa de arena del islote Saba, al N. 88° O.

2º Una piedra cubierta de 7m,3 de agua, á 1,3 milla de la costa SE. de Febel Zebayir, en las enfilaciones siguientes: la punta S. de la Isla Centre Peak, al S. 69° O.; la colina S. (en forma de cono) de Febel Zebayir, al N. 8° O.

NOTA. Hasta 3 millas por fuera del SE. de las Islas Febel Zebayir y Centre Peak, las sondas son muy desiguales.

Marcaciones verdaderas. Variación: 4° 30' NO. en 1882.

Cartas números 644 y 554 de la Sección IV.

OCEANO ÍNDICO.

INDOSTAN. [COSTA OESTE.]

Cambio de valizamiento en el puerto de Bombay. (A. H., número 57338. París 1882.) El 1º de Mayo de 1882, se han efectuado muchos cambios de valizas en el puerto de Bombay, y el sistema siguiente, conforme en cuanto es posible á los tipos adoptados por el gobierno de la India, se pondrá en uso tan pronto como se pueda.

1º Las boyas con perchas y triángulos indicarán la extremidad N. de los peligros.

2º Las boyas con perchas y bolas indicarán la extremidad S.

3º Para un buque entrante, debe dejar por estribor todas las boyas negras, y las boyas rojas con bolas ó triángulos, por babor.

4º Las boyas blancas y rojas, con percha y triángulo, deben quedar por la parte del S.; y las del mismo color con percha y bola, por la parte del N.

5º Las boyas ordinarias rojas, indicarán piedras aisladas.

6º Las boyas de amarraje estarán pintadas de blanco, y las de naufragio, de verde.

7º Las boyas de amarraje para cuarentena, lo estarán de amarillo, con bandera negra.

8º La boya del arrecife Flagstaff, no tendrá modificación.

NOTA. La boya que señala el *Sunk Rock* se levantará.

Cartas números 569 y plano 55 de la Sección IV. Madrid, 29 de Mayo de 1882. — Juan Romero. 3—2

Junta local de Instrucción pública

DE COROZAL.

Relación de los alumnos y alumnas de las Escuelas de esta localidad, que han obtenido premios en los exámenes generales verificados en los días 4, 6, 8, 11 y 13 del pasado mes de Setiembre.

Escuela elemental de varones á cargo del Profesor Don Rufino Maldonado.

Lectura. — Premios, Don Francisco Martínez Lopez; accésit, Don Francisco Gracia y Don Faustino Rosario. Gramática. — Premio, Don Francisco Martínez Lopez.

Historia Sagrada. — Premio, Don Pedro José Nieves; accésit, Don Francisco Martínez Lopez.

Caligrafía. — Accésit, Don Felipe Ramos.

Escuela elemental de niñas, á cargo de la Profesora Doña María Rosario Linages.

Lectura. — Premios, Doña Dolores Rivera, Doña Antonia Rivera y Doña Carmen Basco; accésit, Doña Juana Alonso, Doña Aurelia Lopez y Doña Petrona Suarez.

Doctrina Cristiana. — Premios, Doña Dolores Rivera, Doña Rosa Rivera y Doña Antonia Rivera; accésit, Doña Higinia Oquendo, Doña Juana Alonso y Doña Antonia Rivera. — Mención honorífica, Doña Concepcion Vazquez.

Historia Sagrada. — Premios, Doña Dolores Rivera, Doña Carmen Gorgas y Doña Antonia Rivera; accésit, Doña Juana Alonso, Doña Ramona Cubano y Doña Concepcion Vazquez. — Mención honorífica, Doña Demetria Nieves.

Gramática. — Premios, Doña Dolores Rivera y Doña Juana Alonso; accésit, Doña Concepcion Pereira y Doña Aurora Fernandez.

Aritmética. — Premio, Doña Dolores Rivera; accésit, Doña Carmen Basco.

Geografía. — Premio, Doña Dolores Rivera; accésit, Doña Juana Alonso.

Caligrafía. — Premios, Doña Antonia Sifre, Doña Juana Alonso y Doña Carmen Gorgas; accésit, Doña Luisa Santiago, Doña Higinia Oquendo y Doña Dolores Basco.

Costura llana. — Premio, Doña Antonia Sifre; accésit, Doña Higinia Oquendo. — Mención honorífica, Doña Regina Santiago.

Labores. — Premio, Doña Dolores Rivera; accésit, Doña Carmen Gorgas. — Mención honorífica, Doña Aurelia Lopez.

Escuela rural del barrio de Padilla, á cargo del Profesor Don Francisco J. Rodriguez.

Lectura. — Premio, Don Pablo Alonso; accésit, Don José Ortiz.

Doctrina. — Premio, Don Pablo Alonso; accésit, Don José Ortiz.

Gramática. — Accésit, Don Pablo Alonso; mención honorífica, Don José Ortiz.

Caligrafía. — Premio, Don Pablo Alonso; accésit, Don José Ortiz.

Lectura. — Premio, Don José Florencio Rodriguez; accésit, Don Manuel J. Rodriguez.

Doctrina Cristiana. — Premio, Don José Florencio Rodriguez; accésit, Doña Anselmo Rodriguez.

Escuela rural del barrio de Negros, á cargo del Profesor Don Eudoro San Inocencio.

Lectura. — Premio, Don Nicomedes Rolon; accésit, Don Juan Guzman.

Doctrina. — Premio, Don Juan Marrero; accésit, Don Bautista Rivera.

Gramática. — Premio, Don Manuel Garcia; accésit, Don Antonio Rivera.

Aritmética. — Premio, Don Nicomedes Rolon; accésit, Don Manuel Figueroa.

Caligrafía. — Premio, Don Jesús Rivera; accésit, Don Gregorio Rolon 2º

Escuela rural del barrio de Habras, á cargo del Profesor Don Eduardo Herrera.

Lectura. — Premio, Don Lorenzo Narbaez; accésit, Don Ramon Sanchez. — Mención honorífica, Don Juan Nieves.

Doctrina. — Premios, Don Manuel Rivera, Don Manuel Agosto y Don José Melendez; accésit, Don Patricio Rodriguez, Don Marcos Velez y Don Vidal Rivera.

Lectura. — Premio Don Vidal Rivera; accésit, Don Antonio Velez.

Historia Sagrada. — Premio, Don Marcos Velez; accésit, Don Patricio Rodriguez.

Gramática. — Premio, Don Manuel Rivera; accésit, Don Ramon Sanchez.

Aritmética. — Premio, Don Concepcion Agosto; accésit, Don Cornelio Alicea.

Caligrafía. — Premio, Don Ramon Sanchez; accésit, Don Mannel Rivera. — Mención honorífica, Don Concepcion Agosto.

Y para su publicacion en el PERIÓDICO OFICIAL, expido la presente en

Corozal, Octubre 9 de 1882. — El Secretario, Pascual Delgado. — Vº Bº — El Presidente, Sifre. [4141]

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

LCDO. DON CARLOS MARIA SOLER Y MARTORELL. Juez de 1ª Instancia interino del Distrito de Catedral de esta Ciudad.

Por este mi primer y único edicto, cito, llamo y emplazo al testigo Bernardo Colon, para que dentro del término de nueve días á contar desde la publicacion del presente comparezca en este Juzgado á prestar declaración en la causa que instruyo sobre hurto de herramientas de carpintero en el Cementerio de esta Ciudad.

Dado en Puerto-Rico á diez y ocho de Octubre de mil ochocientos ochenta y dos. — Lcdo. Carlos María Soler. — El Escribano, Lcdo. José Mº Sanjuan. [4342]

DR. DON FRANCISCO MURUBE Y GALAN. Juez de 1ª Instancia del Distrito de San Francisco y Decano de esta Ciudad.

Por este mi tercero y último edicto, cito, llamo y emplazo al procesado Juan Osorio, para que en el término de nueve días se presente en este Juzgado ó en la Real Cárcel de esta Ciudad á responder á los cargos que el resultan en la causa criminal que le instruyo por robo á Don Bernardo Rodriguez; apercibido que de no verificarlo dentro de dicho término se seguirá la causa en su ausencia y rebeldía, parándole el perjuicio que haya lugar.

Dado en Puerto-Rico á diez y siete de Octubre de mil ochocientos ochenta y dos. — Dr. Francisco Murube. — El Escribano, Justo Nieves. [4335]

Por este mi único edicto, cito, llamo y emplazo por término de quinto día á dos individuos que llevaban cargas de tabaco hilado y sombreros de paja del país, y en la noche del diez y seis de Setiembre último, dormieron en una casa de campo que posee Don José Donato Lizardi en la carretera que conduce del pueblo de Caguas al de Cayey, á fin de que comparezcan en este Juzgado á prestar declaración en la causa criminal que se sigue contra Monserrate Lozano, Gregorio Rivera y Juan Roque por hurto; apercibidos en otro caso de lo que hubiere lugar.

Dado en Puerto-Rico á diez y siete de Octubre de mil ochocientos ochenta y dos. — Dr. Francisco Murube. — El Escribano, Esteban Calderon. [4334]

LCDO. DON MIGUEL SANCHEZ PESQUERA, Juez de 1ª Instancia de la Ciudad de Mayaguez y su partido.

Por este edicto, cito, llamo y emplazo á Alejandro Tellado, vecino de Añasco, para que dentro de nueve días que se le señalan por segundo término se presente en este Juzgado ó en la Cárcel pública de esta Ciudad á excepcionarse de los cargos que le resultan en la causa criminal contra él seguida por hurto; pues en así hacerlo se le administrará cumplida justicia y caso contrario se le harán las notificaciones y demás actos que en el ocurran en los estrados del Juzgado que producirán el mismo efecto como si en su persona se hicieren.

Y para que llegue á su conocimiento, se pone el presente en

Mayagüez á seis de Octubre de mil ochocientos ochenta y dos. — Miguel Sanchez Pesquera. — Por mandado de S. Sª, Pedro Mº Martinez y Rivas. [4274]

Por el presente primer edicto y término de nueve días contados desde su publicacion en la GACETA OFICIAL, cito, llamo y emplazo al individuo José Crispin Camacho, para que se presente en este Juzgado ó en la Cárcel pública á responder á los cargos que le resultan en la causa criminal que se le sigue por estafa.

Dado en Mayagüez á diez de Octubre de mil ochocientos ochenta y dos. — Miguel Sanchez Pesquera. — Por mandado de S. Sª, José S. Vazquez. [4256]

LCDO. DON MELIBAYO GARCIA MERIEL, Juez de 1ª Instancia de la Ciudad de San German y su partido judicial.

Por el presente edicto, cito, llamo y emplazo al procesado Don Carlos Liberatti, para que dentro de nueve días que se le señalan por primer término, se presente á este Juzgado á excepcionarse de los cargos que le resultan en la causa que se le sigue sobre estafa; pues haciéndolo así se le administrará recta y cumplida justicia, de lo contrario las notificaciones y demás actos que con él ocurran se practicarán en los estrados del Juzgado, produciendo el mismo efecto que si se hicieran en su persona.

Dado en San German á doce de Octubre de mil ochocientos ochenta y dos. — Mariano Garcia Meriel. — El Escribano, José R. Nazario de Figueroa. [4265]

Por este primer edicto, se cita, llama y emplaza á los que se crean con derecho á la herencia de Dionicia Troche, vecina que fué del pueblo de Yauco, la cual falleció en treinta de Octubre de mil ochocientos setenta y tres sin disposicion testamentaria, á fin de que dentro del término de treinta días contados desde esta fecha